



Instructivo Técnico
Comunicación de
Resultados de Laboratorios
de Diagnóstico Veterinario
I-PP-VE-015



INSTRUCTIVO TÉCNICO

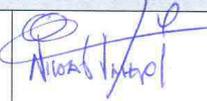
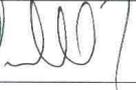
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

TABLA DE RESPONSABILIDADES

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboración	Guillermo Quinteros Cornejo	Médico Veterinario del Subdepartamento de Sanidad Animal	
	Nicolás Valdivieso Cariola		
	Alvaro Gonzalez Rubio		
Revisión			
Técnica	Oscar Videla Pérez	Jefe de la División de Protección Pecuaria	
	Marta Rojas Figueroa	Jefa de Sub Departamento de Sanidad Animal	
Regional y central	<p>Este documento fue consultado con las siguientes Direcciones Regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Región de Antofagasta, Región de Atacama, Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Región del Maule, Región del Bío-Bío, Región de la Araucanía, Región de Los Lagos, Región de Los Ríos, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Región de Magallanes y Antártica Chilena, y Región Metropolitana de Santiago. <p>y con las siguientes Divisiones/Departamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias. 		
Jurídica	Pablo Willson Avaria	Jefe de División Jurídica	
Aprobación	Aníbal Ariztía Reyes	Director Nacional	
Fecha de Aprobación	13 FEB. 2012		
Fecha de entrada en vigencia:	24 FEB. 2012		Versión: 01





INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Índice

1. Objetivos	4
2. Alcance	4
3. Definiciones y abreviaturas	4
3.1. Definiciones	4
3.2. Abreviaturas	5
4. Marco legal, referencias normativas y documentos relacionados	5
5. Responsabilidades	5
6. Descripción de actividades.....	7
6.1. Notificación Mensual.....	7
6.2. Notificación inmediata	7
6.3. Información a solicitar diagnósticos positivos (Ficha de Notificación Mensual de Diagnóstico Veterinario)	9
7. Diagrama de flujo.....	10
8. Indicadores de desempeño.....	11
9. Formularios y registros.....	11
10. Anexos (disponible en www.sag.gob.cl).....	11
11. Control de cambios	11



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

1. Objetivos

El propósito de este documento es describir las acciones que deben realizar los laboratorios de diagnóstico veterinario del país para comunicar la totalidad de los resultados de los análisis o diagnósticos realizados, con el fin de:

1. Efectuar análisis y seguimiento epidemiológico de los resultados obtenidos en los laboratorios de diagnóstico veterinario del país.
2. Mantener un sistema de información acerca de las Enfermedades animales de Denuncia Obligatoria (EDO) que se diagnostican en el país.
3. Detectar precoz y rápidamente las enfermedades endémicas y exóticas para así ejecutar las medidas de control y/o erradicación apropiadas.
4. Informar a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) las enfermedades de la lista OIE.
5. Contar con el catastro y la información actualizada de los laboratorios veterinarios nacionales que realizan diagnóstico de enfermedades de denuncia obligatoria, las técnicas analíticas que utilizan, el personal capacitado y las condiciones de bioseguridad con que cuentan los laboratorios de diagnóstico veterinario.
6. Mantener una adecuada retroalimentación con usuarios internos y externos del Servicio.

2. Alcance

Este documento es aplicable a todos los laboratorios veterinarios del país que realicen diagnóstico de enfermedades de los animales.

3. Definiciones y abreviaturas

3.1. Definiciones

Laboratorio de diagnóstico veterinario: Instalación destinada al diagnóstico y análisis de enfermedades animales, debidamente equipada con infraestructura y nivel de bioseguridad pertinente al manejo del riesgo del o los agente(s) biológicos; dotada de personal técnico calificado y competente que trabaja bajo el control de un especialista en métodos de diagnóstico veterinario, el cual es responsable de la validez y calidad de los resultados.

Médico Veterinario Oficial: Médico Veterinario que pertenece al Servicio Agrícola y Ganadero.

Servicio: Servicio Agrícola y Ganadero.



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

3.2. Abreviaturas

DPP: División de Protección Pecuaria.

EDO: Enfermedades de Denuncia Obligatoria.

ERP: Encargado(a) Regional Pecuario

OIE: Organización Mundial de Sanidad Animal.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero.

4. Marco legal, referencias normativas y documentos relacionados

- Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.
- DFL RRA Nº 16 de 1963, de Sanidad y Protección Animal.
- Resolución Nº 2.958 de 2005, que Establece Normas sobre Comunicaciones de Diagnósticos Pecuarios y Deroga Resolución Exenta Nº 1.698.

5. Responsabilidades

Del Responsable Técnico del Laboratorio de Diagnóstico Veterinario:

- Comunicar a la Oficina SAG correspondiente a la jurisdicción donde se ubica el laboratorio, los resultados de los diagnósticos de enfermedades infecciosas de los animales realizadas por el laboratorio que representa, de acuerdo a lo instruido en este documento.
- Evaluar la validez de los resultados positivos o sospechosos de enfermedades de denuncia obligatoria, según la técnica o ensayo utilizado y las condiciones de bioseguridad en que se realizan los diagnósticos.

Del Jefe(a) del Subdepartamento de Sanidad Animal:

- Evaluar la información entregada por los laboratorios y supervisar el correcto funcionamiento del Programa de Vigilancia de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.

Del Encargado(a) del Programa de Vigilancia de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario:

- Realizar el seguimiento a los laboratorios de diagnóstico veterinario para que cumplan con la comunicación de resultados, de acuerdo a la normativa legal vigente y a lo establecido en este Instructivo Técnico.
- Registrar y analizar los resultados de los diagnósticos veterinarios.
- Difundir la información entregada por los laboratorios, al Jefe del Subdepartamento de Sanidad Animal, a los Encargados de los Programas de Vigilancia de las especies o enfermedades diagnosticadas, según corresponda y a los encargados pecuarios regionales.



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Del Encargado(a) Regional de Protección Pecuaria:

- Analizar la información enviada por las Oficinas de su jurisdicción, con el objetivo de establecer las medidas sanitarias cuando corresponda.
- Consolidar la información regional enviada por las Oficinas Sectoriales y enviarla al Encargado(a) del Programa de Vigilancia de Laboratorios de diagnóstico en la DPP.

Del Jefe(a) de Oficina SAG sectorial:

- Conocer la información entregada por los laboratorios de diagnóstico y enviar ésta al Encargado (a) Pecuario Regional y al Encargado (a) del Programa de Vigilancia de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.
- Facilitar los medios para que el MVO ejecute las acciones derivadas de este instructivo.

Del Médico Veterinario Oficial.

- Analizar la información entregada por los laboratorios de diagnóstico correspondiente a su jurisdicción e informar a través del Jefe de Oficina resultados al Encargado Regional de Protección Pecuaria y la(s) oficinas SAG de origen de las muestras positivas a EDO.



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

6. Descripción de actividades

El SAG envía comunicación respecto la obligación de notificación inmediata o mensual, según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente a los laboratorios de diagnóstico veterinario.

El SAG envía el listado de EDO a los laboratorios de diagnóstico, en base a una clasificación que cruce la situación sanitaria informada por Chile a la OIE y la clasificación usada por la OIE. (Ver Anexo N° 1: Lista de Enfermedades de Denuncia Obligatoria al SAG).

6.1. Notificación Mensual

Los Laboratorios de diagnóstico enviarán la información de los resultados mensuales de EDO a la Oficina SAG más cercana de acuerdo a lista de contactos Oficinas SAG en anexo 4. Dicha información consolidada debe indicar el número de muestras positivas, negativas y analizadas totales para cada enfermedad o agente diagnosticado por el laboratorio.

En el caso de los diagnósticos positivos oficiales y no oficiales de EDO en el país (exóticas y prevalentes) se deben informar mensualmente. (ver Anexo N°1: Lista de Enfermedades de Denuncia Obligatoria al SAG).

Estos diagnósticos deben ser comunicados dentro de los primeros 10 días del mes, posterior al informado, mediante la "Ficha de Notificación Mensual de Diagnóstico Veterinario", por vía correo electrónico o fax (ver Anexo N°2).

Las oficinas Sectoriales del SAG transmitirán la información al ERP para la consolidación regional de los datos diagnósticos y su posterior envío a la DPP a través e correo electrónico (laboratorio.diagnostico@sag.gob.cl)

6.2. Notificación inmediata

Todos los resultados de diagnósticos positivos y sospechosos de enfermedades exóticas en el país (ver Anexo N° 1: Lista de Enfermedades de Denuncia Obligatoria al SAG), así como la ocurrencia de por primera vez y reincidencia de enfermedades de declaración obligatoria en el área del laboratorio, la detección de cepas patógenas de las enfermedades de declaración obligatoria en nuevos hospederos, y de cambios en la patogenicidad de los agentes causales de las enfermedades de declaración obligatoria.



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Dentro de las enfermedades de denuncia obligatoria, las indicadas en el siguiente listado deben ser notificados en forma inmediata al SAG

- i.* Brucelosis (*Brucella abortus*)
- ii.* Leucosis enzoótica bovina
- iii.* Tuberculosis bovina
- iv.* Micoplasmosis aviar (*M. gallisepticum*)
- v.* Micoplasmosis aviar (*M. synoviae*)
- vi.* Micoplasmosis en pavos (*M. meleagridis*)
- vii.* Salmonelosis por *S. enteritidis* y *S. typhimurium*
- viii.* Pulorosis
- ix.* Tifosis aviar
- x.* Micobacteriosis porcina
- xi.* Epididimitis ovina (*Brucella ovis*)
- xii.* Maedi visna
- xiii.* Loque americana
- xiv.* Loque europea
- xv.* Influenza equina
- xvi.* Gurma
- xvii.* Rabia
- xviii.* Paratuberculosis
- xix.* Neosporosis

Estos diagnósticos deben ser comunicados dentro de las primeras 24 horas de realizados, mediante el "Protocolo de Resultados de Enfermedades Animales de Notificación Inmediata", por vía correo electrónico o fax (ver Anexo N° 3).

INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

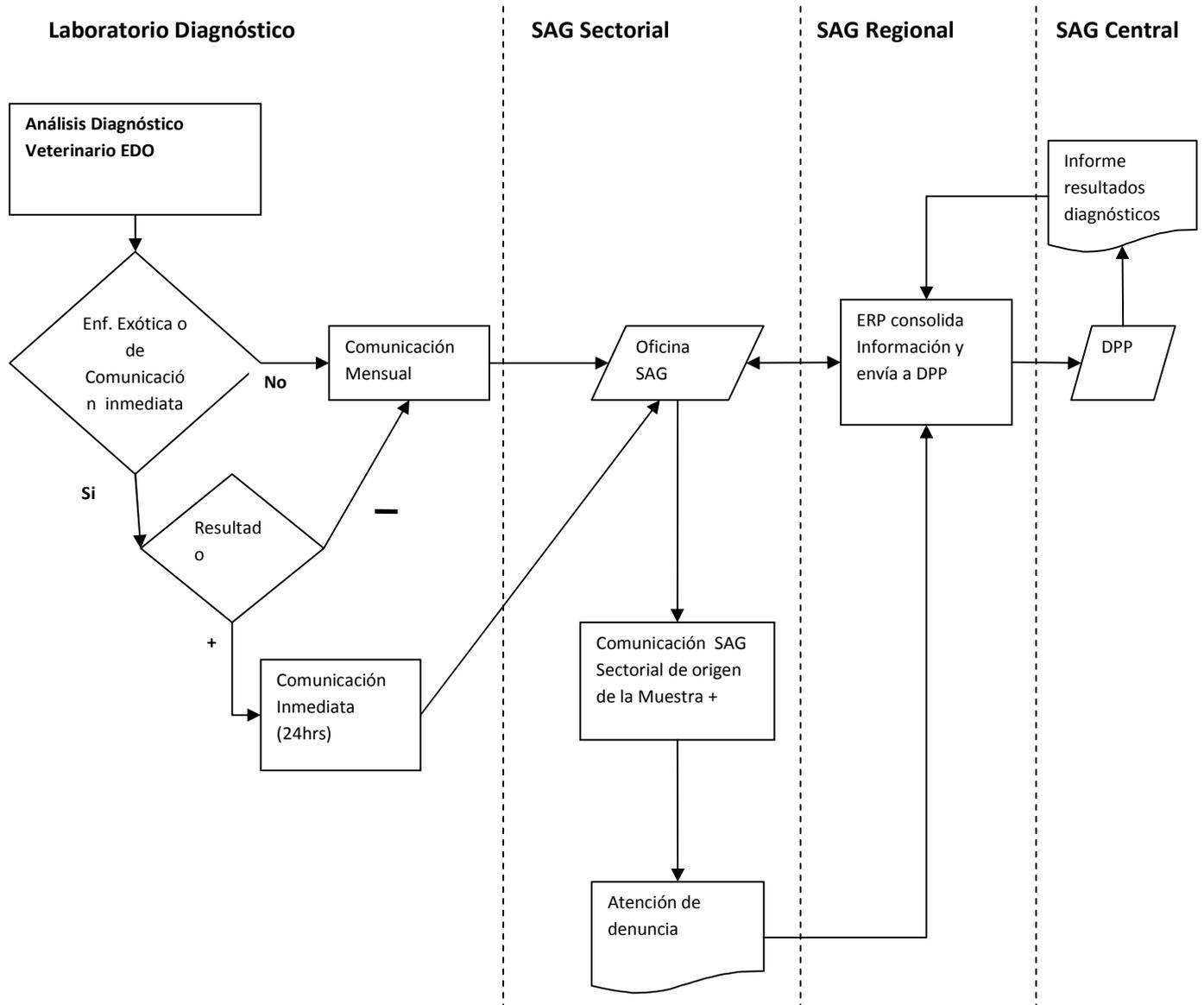
6.3. Información a solicitar diagnósticos positivos (Ficha de Notificación Mensual de Diagnóstico Veterinario)

- i.* Diagnósticos Positivos / Reaccionantes
- ii.* Número de protocolo
- iii.* Enfermedad/agente
- iv.* Predio o lugar de origen
- v.* Dirección del predio
- vi.* Nombre del propietario
- vii.* Comuna de procedencia de las muestras
- viii.* Región de procedencia de las muestras
- ix.* Fecha de toma de muestra
- x.* Fecha de recepción de muestra
- xi.* Fecha de entrega de resultados
- xii.* Especie animal involucrada
- xiii.* Categoría animal/estrato productivo
- xiv.* Tipo de muestra
- xv.* Técnica diagnóstica
- xvi.* Número de muestras positivas/reaccionantes
- xvii.* Número de muestras negativas/no reaccionantes
- xviii.* Número de muestras no analizadas
- xix.* Diagnósticos Realizados (Total Mensual)
- xx.* Enfermedad/agente
- xxi.* Técnica diagnóstica
- xxii.* Nombre y Profesión del Responsable del diagnóstico.
- xxiii.* Número de muestras positivas/reaccionantes
- xxiv.* Número de muestras negativas/no reaccionantes
- xxv.* Número de muestras analizadas totales

INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

7. Diagrama de flujo.



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

8. Indicadores de desempeño.

No aplica.

9. Formularios y registros

Código Formulario	Nombre Formulario/ Registro	Forma y Lugar de Archivo del Formulario	Forma y Lugar de Archivo del Registro	Tiempo de Retención del Registro/ Disposición del Registro	Responsable de almacenamiento del Registro
No aplica	Ficha de Notificación Mensual de Diagnóstico Veterinario	Oficina Sectorial SAG/Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica.	Oficina Sectorial SAG/Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica.	5 años/ Eliminación	Jefe de Oficina Sectorial/ Encargado del Programa de Vigilancia de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.
No aplica	Protocolo de Resultados de Enfermedades Animales de Notificación Inmediata	Oficina Sectorial SAG/Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica.	Oficina Sectorial SAG/Subdepartamento de Vigilancia Epidemiológica.	5 años/ Eliminación	Jefe de Oficina Sectorial/ Encargado del Programa de Vigilancia de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.

10. Anexos (disponible en www.sag.gob.cl)

11. Control de cambios

Nº de Capítulo del documento	Párrafo/Figura/Tabla	Breve resumen del cambio
No aplica		



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

ANEXO N° 1: Lista de Enfermedades de Denuncia Obligatoria al SAG.

LISTA DE ENFERMEDADES DE DENUNCIA OBLIGATORIA AL SAG

Los decretos (PDF) puede descargarlos desde:

- xx. • Normativas - [Decretos de declaración de enfermedades infecto-contagiosas.](#)
- xxi. • Normativas - [Decretos generales](#), en el caso del Decreto N°318, que corresponde al Reglamento de la Ley de Sanidad (DFL R.R.A. N° 16).

Varias especies

Enfermedad	Notificación OIE	N° Decreto	Fecha de Decreto	Clasificación	Observaciones
Aborto infeccioso (especies bovina y equina)	no	644	22-10-1937	Prevalente	
Brucelosis (Brucella abortus)	si	564	27-06-1961	Prevalente	
Brucelosis (Brucella mellitensis)	si	564	27-06-1961	Exótica	Último caso 1975
Brucelosis (Brucella suis)	si	564	27-06-1961	Exótica	Último caso 1987
Carbunco bacteridiano	si	318	15-04-1925	Prevalente	
Cowdriosis	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Distomatosis (Fasciola hepática)	no	644	22-10-1937	Prevalente	
Encefalitis japonesa	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Encefalomielitis o Encefalitis equina (del Este)	si	644	26-04-1951	Exótica	Nunca señalada
Enfermedad de Aujeszky	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Estomatitis vesicular	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Fiebre aftosa	si	644	26-04-1951	Exótica	Último caso 1987
Fiebre del Nilo Occidental (West Nile)	si	300	28-07-2006	Exótica	Nunca señalada
Fiebre del Valle del Rift	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo	si	300	28-07-2006	Exótica	Nunca señalada
Fiebre Q	si	216	16-11-2000	Prevalente	Último caso 2007
Hidatidosis equinococosis	si	299	09-10-1979	Prevalente	
Lengua azul	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Leptospirosis	si	5	05-01-1984	Prevalente	
Miasis por Chrysomya bezziana	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Miasis por Cochliomyia hominivorax	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Paratuberculosis	si	5	05-01-1984	Prevalente	
Peste bovina	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Rabia	si	318	15-04-1925	Prevalente	Último caso 2007
Surra (Trypanosoma evansi)	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Triquinelosis	si	644	22-10-1937	Prevalente	
Tularemia	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada

INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Abejas

Enfermedad	Notificación OIE	Nº Decreto	Fecha de Decreto	Clasificación	Observaciones
Acaraposis de las abejas melíferas	si	321	01-08-2006	Prevalente	
Infestación de las abejas melíferas por los ácaros <i>Tropilaelaps</i>	si	228	03-05-2004	Exótica	Nunca señalada
Infestación por el escarabajo de las colmenas (<i>Aethina tumida</i>)	si	228	03-05-2004	Exótica	Nunca señalada
Loque americana	si	199	06-11-2001	Prevalente	
Loque europea	si	244	01-06-2007	Prevalente	
Varroasis de las abejas	si	3	04-05-1992	Prevalente	

Aves

Enfermedad	Notificación OIE	Nº Decreto	Fecha de Decreto	Clasificación	Observaciones
Bronquitis infecciosa aviar	si	390	08-06-1965	Prevalente	
Bursitis infecciosa (Enfermedad de Gumboro)	si	321	01-08-2006	Prevalente	
Clamidiosis aviar (Psitacosis u Ornitosis)	no	1108	26-12-1961	Prevalente	Último caso 1990
Cólera aviar	si	644	26-04-1951	Prevalente	Último caso 2007
Difteria aviar (Viruela aviar)	no	644	26-04-1951	Prevalente	
Encefalitis aviar	no	390	08-06-1965	Prevalente	
Enfermedad crónica respiratoria	no	390	08-06-1965	Prevalente	
Enfermedad de Marek	si	525	28-12-1977	Prevalente	
Enteritis viral del pavo	no	244	01-06-2007	Prevalente	
Hepatitis viral del pato	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Influenza aviar	si	307	29-07-2002	Exótica	Último caso 2002
Laringotraqueítis infecciosa aviar	si	390	08-06-1965	Prevalente	
Micoplasmosis aviar (<i>M. gallisepticum</i>)	si	321	01-08-2006	Prevalente	
Micoplasmosis aviar (<i>M. synoviae</i>)	si	321	01-08-2006	Prevalente	
Enfermedad de Newcastle	si	745	31-05-1951	Exótica	Último caso 1975
Pulorosis	si	644	26-04-1951	Prevalente	
Rinotraqueítis del pavo	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Salmonelosis por <i>S. enteritidis</i> y <i>S. typhimurium</i>	no	144	26-08-1998	Prevalente	
Tifosis o Tifus aviar	si	644	26-04-1951	Prevalente	Último caso 2007

INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Bovinos

Enfermedad	Notificación OIE	N° Decreto	Fecha de Decreto	Clasificación	Observaciones
Anaplasmosis bovina	si	644	26-04-1951	Exótica	Nunca señalada
Babesiosis bovina	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Campilobacteriosis genital bovina / Vibriosis	si	193	12-09-1972	Prevalente	
Carbunco sintomático	no	644	26-04-1951	Prevalente	
Dermatosis nodular contagiosa	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Diarrea viral bovina	si	321	01-08-2006	Prevalente	
Encefalopatía esponjiforme bovina	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Fiebre catarral maligna	no	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Hemoglobinuria infecciosa de los bovinos	no	644	26-04-1951	Prevalente	
Hipodermosis del ganado	no	925	20-12-1960	Exótica	Nunca señalada
Leucosis bovina enzoótica	si	390	08-06-1965	Prevalente	
Mastitis enzoótica	no	193	12-09-1972	Prevalente	
Pleuroneumonía contagiosa bovina (o Perineumonía)	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Pulmonía infecciosa de los terneros	no	644	22-10-1937	Prevalente	
Rinotraqueítis infecciosa bovina / Vulvovaginitis pustular infecciosa	si	5	05-01-1984	Prevalente	
Septicemia hemorrágica	si	644	26-04-1951	Exótica	Nunca señalada
Teileriosis	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Tricomoniasis bovina	si	644	26-04-1951	Prevalente	
Tripanosomosis (transmitida por tsetse)	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Tuberculosis bovina	si	318	15-04-1925	Prevalente	
Viruela de los bóvidos (Cowpox)	no	644	26-04-1951	Exótica	Nunca señalada

Équidos

Enfermedad	Notificación OIE	N° Decreto	Fecha de Decreto	Clasificación	Observaciones
Anemia infecciosa equina	si	356	12-12-1980	Exótica	Último caso 1988
Arteritis viral equina	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Durina	si	318	15-04-1925	Exótica	Nunca señalada
Encefalomielititis o Encefalitis equina (del Oeste)	si	644	26-04-1951	Exótica	Nunca señalada
Encefalomielititis o Encefalitis equina venezolana	si	644	26-04-1951	Exótica	Nunca señalada
Gripe o influenza equina	si	20	02-05-1986	Prevalente	Último caso 2007
Gurma equina	no	644	26-04-1951	Prevalente	
Metritis contagiosa equina	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Muermo equino	si	318	15-04-1925	Exótica	Nunca señalada
Peste equina	si	644	22-10-1937	Exótica	Nunca señalada
Piroplasmosis equina	si	5	05-01-1984	Prevalente	
Rinoneumonía equina	si	321	01-08-2006	Prevalente	

INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Lagomorfos

Enfermedad	Notificación OIE	N° Decreto	Fecha de Decreto	Clasificación	Observaciones
Enfermedad hemorrágica del conejo	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Mixomatosis	si	55	01-06-1998	Prevalente	

Ovinos/Caprinos

Enfermedad	Notificación OIE	N° Decreto	Fecha de Decreto	Clasificación	Observaciones
Aborto enzoótico ovino	si	216	16-11-2000	Prevalente	
Agalaxia contagiosa	si	321	01-08-2006	Prevalente	Último caso 2003
Artritis / Encefalitis caprina	si	321	01-08-2006	Prevalente	
Enfermedad de Nairobi	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Epididimitis ovina (Brucella ovis)	si	321	01-08-2006	Prevalente	
Gangrena ovina	no	644	26-04-1951	Prevalente	
Garrapata ovina (Melophagus ovinus)	no	575	29-05-1946	Prevalente	
Hepatitis necrosante de los ovinos	no	644	22-10-1937	Prevalente	
Linfoadenitis caseosa de los ovinos	no	644	22-10-1937	Prevalente	
Maedi visna	si	157	01-08-2000	Prevalente	Último caso 2007
Peste de los pequeños rumiantes	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Salmonelosis (S. abortusovis)	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Sarna	no	318	15-04-1925	Prevalente	
Scrapie o Prúrgo lumbar	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Viruela ovina y Viruela caprina	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada

Suidos

Enfermedad	Notificación OIE	N° Decreto	Fecha de Decreto	Clasificación	Observaciones
Cisticercosis porcina	si	644	22-10-1937	Prevalente	
Encefalitis por virus Nipah	si	300	28-07-2006	Exótica	Nunca señalada
Enfermedad vesicular del cerdo	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Erisipela porcina	no	318	15-04-1925	Prevalente	
Gastroenteritis transmisible	si	244	01-06-2007	Exótica	Nunca señalada
Peste porcina africana	si	249	16-07-1996	Exótica	Nunca señalada
Peste porcina clásica o cólera	si	318	15-04-1925	Exótica	Último caso 1996
Síndrome respiratorio y disgenésico porcino (PRRS)	si	191	22-09-2000	Exótica	Último caso 2007



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Este documento se encuentra actualizado y disponible en el sitio Web del SAG en la siguiente ruta:

Inicio > Sanidad > Animal > [Atención de denuncias](#)



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

ANEXO N° 3: Protocolo de Resultados de Enfermedades Animales de Notificación Inmediata.



PROTOKOLO DE RESULTADOS DE ENFERMEDADES ANIMALES DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA
(Resolución 2958 del 14 de junio de 2005)

N° DE PROTOCOLO	PROPIETARIO-EMPRESA	CATEGORÍA ANIMAL/ESTRATO PRODUCTIVO
PREDIO/PLANTEL/GRANJA	SECTOR	COMUNA/REGIÓN
FECHA TOMA DE MUESTRA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA RESULTADOS

DIAGNÓSTICO	TÉCNICA	N° MUESTRAS(+)/ REACCIONANTES	N° MUESTRAS(-)/ NO REACCIONANTES

Observaciones:

(Incluir RUP del establecimiento y nombre del MV o responsable de la toma de muestras, si se cuenta con la información)

Nota: Se debe adjuntar copia del protocolo de colecta de muestra, si este existe.

RESPONSABLE TÉCNICO
(Nombre, firma y timbre)

Servicio Agrícola y Ganadero, División de Protección Pecuaria, Av. Presidente Balmes 140, 7° piso,
Santiago, Chile
Teléfono: (02) 345 1402
www.sag.cl





INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

ANEXO N° 4: Lista de Distribución de Resultados de Diagnóstico Veterinario.

Encargado del Programa de Vigilancia de Laboratorios de Diagnóstico Pecuario

- Teléfono: (2) 3451402 - Fax: (2) 3451403
- laboratorio.diagnostico@sag.gob.cl

Región de Arica y Parinacota

- Oficina Arica
 - Dirección: 18 de Septiembre N°370, Arica
 - Teléfono: (58) 257628
- Oficina Parinacota
 - Dirección: Riquelme N°450, Putre
 - Teléfono: (9) 2803141

Región de Tarapacá

- Oficina Iquique
 - Dirección: Orella N°440, Iquique
 - Teléfono: (57) 429874 - Fax: (57) 429641
 - sector.iquique@sag.gob.cl
- Oficina Pica
 - Dirección: Maipú N°60, Pica
 - Teléfono: (57) 741897 - Fax: (57) 741897

Región de Antofagasta

- Oficina El Loa
 - Dirección: Granaderos N°2335, Calama
 - Teléfono: (55) 341566 - 360211 - Fax: (55) 341566
 - oirs.calama@sag.gob.cl
- Oficina Pica
 - Dirección: Maipú N°60, Pica
 - Teléfono: (57) 741897 – Fax: (57) 741897
- Oficina Antofagasta
 - Dirección: Coquimbo N°842, Antofagasta
 - Teléfono: (55) 268744 - Fax: (55) 268744
 - sector.antofagasta@sag.gob.cl



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Región de Atacama

- Oficina Huasco
 - Dirección: Prat N°571, Huasco
 - Teléfono: (51) 611567 - Fax: (51) 615387
 - oirs.huasco@sag.gob.cl
- Oficina Copiapó
 - Dirección: Av. Diego de Almagro N°220, Copiapó
 - Teléfono: (52) 220516 - Fax: (52) 220516
 - oirs.copiapo@sag.gob.cl

Región de Coquimbo

- Oficina Elqui
 - Dirección: Cordovez N°281, La Serena
 - Teléfono: (51) 211061 - Fax: (51) 215006
 - sector.elqui@sag.gob.cl
- Oficina Limarí
 - Dirección: Vicuña Mackenna N°627, Ovalle
 - Teléfono: (53) 620196 - Fax: (51) 623899
 - sector.limari@sag.gob.cl
- Oficina Choapa
 - Dirección: Av. Salvador Allende N°522, Illapel
 - Teléfono: (53) 521041 - Fax: (53) 528303

Región de Valparaíso

- Oficina San Felipe
 - Dirección: Navarro N°365, San Felipe
 - Teléfono: (34) 510186 - Fax: (34) 513465
 - sector.sanfelipe@sag.gob.cl
- Oficina San Antonio
 - Dirección: 2 Norte N°90, Barrancas, San Antonio
 - Teléfono: (35) 231201 - Fax: (35) 213442
 - sector.sanantonio@sag.gob.cl
- Oficina Quillota
 - Dirección: Freire N°1540, Quillota
 - Teléfono: (33) 312191 - Fax: (33) 310829
 - sector.quillota@sag.gob.cl
- Oficina Valparaíso
 - Dirección: Camino La Pólvora s/n (ZEAL), Valparaíso
 - Teléfono: (32) 3141235 - Fax: (32) 3141236



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

- sector.valparaiso@sag.gob.cl
- Oficina Los Andes
 - Dirección: San Rafael N° 755, Los Andes
 - Teléfono: (34) 421413 - Fax: (34) 423920
 - sector.losandes@sag.gob.cl
- Oficina Petorca
 - Dirección: Esmeralda N° 915, Petorca
 - Teléfono: (33) 716343 - Fax: (33) 711048
 - sector.petorca@sag.gob.cl
- Oficina Isla de Pascua
 - Dirección: Hotu Matua, Isla de Pascua
 - Teléfono: (32) 2100240
 - sector.pascua@sag.gob.cl

Región Metropolitana

- Oficina Metropolitana
 - Dirección: Avenida Portales N° 3396, Estación Central
 - Teléfono: (2) 6764000 - Fax: (2) 6817894
- Oficina Maipo
 - Dirección: Freire N° 473, Of. 206, San Bernardo
 - Teléfono: (2) 8581851 - Fax: (2) 8592051
- Oficina Talagante
 - Dirección: Libertad N° 931, Talagante
 - Teléfono: (2) 8151221 - Fax: (2) 8151221
- Oficina Melipilla
 - Dirección: San Agustín N° 171, Melipilla
 - Teléfono: (2) 8323805 - Fax: (2) 8323805

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

- Oficina Rancagua
 - Dirección: Gomero N° 333, Rancagua
 - Teléfono: (72) 233277 - Fax: (72) 233277
 - sector.rancagua@sag.gob.cl
- Oficina San Fernando
 - Dirección: Valdivia N° 948, San Fernando
 - Teléfono: (72) 711131 - Fax: (72) 720163
 - sector.sanfernando@sag.gob.cl
- Oficina Santa Cruz
 - Dirección: Nicolás Palacios N° 277, Santa Cruz
 - Teléfono: (72) 821451 - Fax: (72) 824668



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

- sector.santacruz@sag.gob.cl
- Oficina San Vicente de Tagua Tagua
- Dirección: Walter Martínez N° 149, Edificio Servicios Públicos, San Vicente
- Teléfono: (72) 573790 - Fax: (72) 571153
- sector.sanvicente@sag.gob.cl

Región del Maule

- Oficina Talca
- Dirección: 2 Oriente N° 956, Talca
- Teléfono: (71) 226842 - Fax: (71) 226842
- secretaria.talca@sag.gob.cl
- Oficina Curicó
- Dirección: Peña N° 599, Curicó
- Teléfono: (75) 318280 - Fax: (75) 311914
- sector.curico@sag.gob.cl
- Oficina Linares
- Dirección: Curapalihue N° 450, Linares
- Teléfono: (73) 210094 - Fax: (73) 214240
- Oficina Cauquenes
- Dirección: Claudina Urrutia N° 629, Cauquenes
- Teléfono: (73) 512124 - Fax: (73) 512124
- sector.cauquenes@sag.gob.cl
- Oficina Parral
- Dirección: Aníbal Pinto N° 590, Parral
- Teléfono: (73) 461109 - Fax: (73) 461109
- sector.parral@sag.gob.cl

Región del Bío-Bío

- Oficina Chillán
- Dirección: Claudio Arrau N° 738, Chillán
- Teléfono: (42) 210616 - Fax: (42) 222630
- sector.chillan@sag.gob.cl
- Oficina Bulnes
- Dirección: Aníbal Pinto N° 438, Bulnes
- Teléfono: (42) 631096 - Fax: (42) 631986
- sector.bulnes@sag.gob.cl
- Oficina San Carlos
- Dirección: Brasil N° 834, San Carlos
- Teléfono: (42) 411723 - Fax: (42) 412987
- sector.sancarlos@sag.gob.cl



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

- Oficina Los Ángeles
 - Dirección: Ercilla N° 405, Los Ángeles
 - Teléfono: (43) 313514 - Fax: (43) 322377
 - sector.losangeles@sag.gob.cl
- Oficina Mulchén
 - Dirección: Aníbal Pinto N° 740, Mulchén
 - Teléfono: (43) 561529 - Fax: (43) 561226
 - sector.mulchen@sag.gob.cl
- Oficina Arauco
 - Dirección: Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva N° 198, Cañete
 - Teléfono: (41) 2613042 - Fax: (41) 2611140
 - sector.canete@sag.gob.cl
- Oficina Concepción
 - Dirección: Angol N° 262, 2° piso, Concepción
 - Teléfono: (41) 2228684 - Fax: (41) 2254981
 - sector.concepcion@sag.gob.cl

Región de La Araucanía

- Oficina Temuco
 - Dirección: Francisco Bilbao N° 931, pasillo A, Temuco
 - Teléfono: (45) 278687 - Fax: (45) 211705
- Oficina Nueva Imperial
 - Dirección: O'Higgins N° 563, Nueva Imperial
 - Teléfono: (45) 611115 - Fax: (45) 611115
- Oficina Villarrica
 - Dirección: José Miguel Carrera N° 460, Villarrica
 - Teléfono: (45) 411461 - Fax: (45) 411461
- Oficina Angol
 - Dirección: Prat N° 191, Angol
 - Teléfono: (45) 711129 - Fax: (45) 715659
- Oficina Victoria
 - Dirección: Lagos N° 270, Victoria
 - Teléfono: (45) 841538 - Fax: (45) 841538

Región de Los Ríos

- Oficina Valdivia
 - Dirección: San Carlos N° 50, piso 3, Valdivia
 - Teléfono: (63) 213984 - 292402 - Fax: (63) 213984



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

- Oficina Paillaco
 - Dirección: Francisco Bilbao N°765, Paillaco
 - Teléfono: (63) 421504 - 421214 - Fax: (63) 421504

- Oficina Río Bueno
 - Dirección: Esmeralda N°1160, Río Bueno
 - Teléfono: (64) 341702 - Fax: (64) 343820

Región de Los Lagos

- Oficina Puerto Montt
 - Dirección: Tucapel N°140, Puerto Montt
 - Teléfono: (65) 252808 - Fax: (65) 252808
 - oirs.puertomontt@sag.gob.cl

- Oficina Puerto Varas
 - Dirección: San José N°242, 2° piso, Puerto Varas
 - Teléfono: (65) 232268 - Fax: (65) 232268
 - oirs.puertomontt@sag.gob.cl

- Oficina Osorno
 - Dirección: Mackenna N°674, Osorno
 - Teléfono: (64) 312415 - Fax: (64) 232415
 - oirs.osorno@sag.gob.cl

- Oficina Río Negro
 - Dirección: Vicuña Mackenna N°335, 2° piso, Río Negro
 - Teléfono: (64) 361303 - Fax: (64) 361303
 - oirs.osorno@sag.gob.cl

- Oficina Ancud
 - Dirección: O'Higgins N°284, Ancud
 - Teléfono: (65) 622230 - Fax: (65) 622230
 - oirs.puertomontt@sag.gob.cl

- Oficina Castro
 - Dirección: O'Higgins s/n, Gobernación Provincial, Castro
 - Teléfono: (65) 632266 - Fax: (65) 632266
 - oirs.puertomontt@sag.gob.cl

- Oficina Palena
 - Dirección: Luis Risopatrón N°665, Palena
 - Teléfono: (65) 741314 - Fax: (65) 741314
 - oirs.puertomontt@sag.gob.cl



INSTRUCTIVO TÉCNICO

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

- Oficina Coyhaique
 - Dirección: Av. Ogana N° 1060, primer nivel, Coyhaique
 - Teléfono: (67) 263291 - Fax: (67) 263290
- Oficina Puerto Aysén
 - Dirección: Teniente Merino N° 1635, Aysén
 - Teléfono: (67) 336341 - Fax: (67) 336341
- Oficina Río Bueno
 - Dirección: Esmeralda N° 1160, Río Bueno
 - Teléfono: (64) 341702 - Fax: (64) 343820
- Oficina Chile Chico
 - Dirección: Libertador Bernardo O'Higgins N° 895, Chile Chico
 - Teléfono: (67) 411332 - Fax: (67) 411332
- Oficina Cochrane
 - Dirección: Teniente Merino N° 463, Cochrane
 - Teléfono: (67) 522223 - Fax: (67) 522223

Región de Magallanes y la Antártica Chilena

- Oficina Magallanes
 - Dirección: Av. Bulnes N° 0309, 2° piso, Punta Arenas
 - Teléfono: (61) 238571 - Fax: (61) 238572
- Oficina Última Esperanza
 - Dirección: Ignacio Carrera Pinto N° 566, Puerto Natales
 - Teléfono: (61) 410732 - Fax: (61) 411443
- Oficina Tierra del Fuego
 - Dirección: Padre Mariano Zavattaro N° 482, Porvenir
 - Teléfono: (61) 580843 - Fax: (61) 580012
- Oficina Antártica Chilena
 - Dirección: Carabinero Mario Leal Sanhueza N° 106, Antártida
 - Teléfono: (61) 621025 - Fax: (61) 621025

Esta Lista se encuentra actualizada y disponible en el sitio web del SAG en la sección [Contáctenos](#)